



**AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA**

**Sección de Urbanismo**  
**NEGOCIADO LICENCIAS DE APERTURA**  
Plaza de la Constitución núm. 1  
30840 Alhama de Murcia  
☎ 968 630 000 449 ✉ lic-actividad@alhamademurcia.es

## **BANDO**

### **INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE CIERRE Y RECOGIDA DE TERRAZAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DE LA FERIA 2014.**

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento Alhama de Murcia, pone en conocimiento que por Orden de 18 de septiembre de 2014, la Consejería de Presidencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (B.O.R.M. 27/09/2014), y con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en nuestra localidad, se prorroga con carácter extraordinario y temporal en **DOS HORAS** más, para los días **03, 04, 10 y 11 de octubre de 2014**, los horarios de cierre de establecimientos y espectáculos públicos, regulados mediante Circular 2/1994 de 16 de febrero, de la Delegación de Gobierno y Resolución de la Secretaria General de Cultura y Educación de 9 de junio de 1996.

Así mismo por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de septiembre de 2014, se prorroga en **UNA HORA** más, con carácter extraordinario y temporal en el mismo periodo del horario de cierre, la retirada de las mesas y sillas de las terrazas de los bares y cafeterías de la vía pública.

Esta autorización excepcional y temporal de prórroga, no exime del cumplimiento de los límites de inmisión y emisión sonora, ni de las demás normas establecidas en cuanto a actividades molestas, en las condiciones particulares de sus licencias respectivas y en las disposiciones generales sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia a 29 de septiembre del año 2014

**EL ALCALDE**

Fdo. **Alfonso Fernando Cerón Morales**

